

MANCOMUNIDAD "MEJORADA-VELILLA" DÍA 29 DE MAYO DE 2020  
SESIÓN EXTRAORDINARIA

**PRESIDENTA:**

DÑA. ISABEL M<sup>a</sup> SÁNCHEZ OLMEDO

**VOCALES ASISTENTES**

D. CARLOS BELMONTE GRACIA

DÑA. REMEDIOS INIESTA AVILÉS

DÑA. ELVIRA MONREAL RODRÍGUEZ (SUPLENTE)

DÑA. MARÍA VICTORIA MUNDI URQUÍA

**SECRETARIA:**

DÑA. CRISTINA CERQUERA JIMÉNEZ

En la villa de Mejorada del Campo, provincia de Madrid, siendo las nueve horas del día 29 de mayo de 2020, se reúnen de manera telemática en la Sala 1 de la aplicación GESTIONA, los/as Sres. y Sras. Vocales nominados al comienzo de la presente Acta, presididos por la Sra. Presidenta Dña. Isabel María Sánchez Olmedo, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria para la cual han sido convocados reglamentariamente, actuando de Secretaria la que suscribe.

Siendo la hora prevista y con el quorum reglamentario, la Sra. Presidenta declara abierta la Sesión. De conformidad con el Orden del Día, formado e inserto en las convocatorias circuladas con la antelación y formalidades prevenidas, se entra en el examen de los asuntos a tratar y, después de estudio, se adoptan los acuerdos que se pasan a consignar;

**1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2020.**

En relación al acta de la Mesa de Contratación celebrada el 24 de abril de 2020, la Sra. Presidente pregunta a los miembros presentes si desean formular alguna observación.



Sometido el asunto a votación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, **ACUERDA:** Aprobar el acta de la Mesa de Contratación celebrada el 24 de abril de 2020.

**2. EXPEDIENTE 1084/2019. PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITADO PARA ADJUDICAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO "AYUDA A DOMICILIO" EN LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES MEJORADA-VELILLA. 2.1. CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PRESENTADA TRAS REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN SOLICITADO A LA EMPRESA SISTEMAS DE GESTIÓN SANITARIA FUENCARRAL, S.L. CORRESPONDIENTE AL SOBRE "A". 2.2 APERTURA DE LOS CRITERIOS NO EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE PRESENTADOS EN EL SOBRE "B" POR LOS LICITADORES ADMITIDOS.**

**2.1. CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PRESENTADA TRAS REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN SOLICITADO A LA EMPRESA SISTEMAS DE GESTIÓN SANITARIA FUENCARRAL, S.L. CORRESPONDIENTE AL SOBRE "A".**

Tras el examen minucioso de la referida documentación, sometido el asunto a votación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Admitir al siguiente licitador, una vez presentada la documentación conforme al pliego de cláusulas administrativas particulares que rige esta contratación y hallada conforme:

**Proposición número 2:** suscrita por D. Kristian Borja Álvarez, en representación de SISTEMA DE GESTIÓN SANITARIA FUENCARRAL, S.L.: con CIF B87875704, domiciliada en calle Isla Graciosa, nº 8, 28034 Madrid.

**2.2. APERTURA DE LOS CRITERIOS NO EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE PRESENTADOS EN EL SOBRE "B" POR LOS LICITADORES ADMITIDOS.**

Previa lectura de los preceptos aplicables y demás particularidades del expediente, por la Secretaria de la Mesa se procede a la apertura del sobre "B" denominado "CRITERIOS NO EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE" de los licitadores presentados y admitidos, dando lectura del contenido de la documentación.



Tras el examen minucioso de la referida documentación, sometido el asunto a votación, por unanimidad, la Mesa de Contratación, **ACUERDA:** Remitir la documentación contenida en el sobre “B” de los licitadores presentados y admitidos a los Servicios Técnicos de la Mancomunidad, a fin de que procedan a valorar, conforme a los criterios ponderables en función de un juicio de valor establecidos en la cláusula octava del Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el presente procedimiento abierto, formulando a esta Mesa el resultado de dicha valoración como requisito previo a la apertura de los criterios cuantificables automáticamente.

No habiendo otros asuntos en el orden del día, la Presidencia levanta la sesión a las nueve horas y diez minutos en el lugar y fecha señalados al comienzo, extendiéndose y firmándose electrónicamente esta acta, con el visado de la Presidencia, de cuyo contenido, como Secretaria, doy fe.

